

Título (nacionalidad)	Distribuidora
«Niño de Macon, El» (británica)	«Cine Company, Sociedad Anónima».
«Niño invisible, El» (española)	«Sogepaq Distribución, Sociedad Anónima».
«No olvides que vas a morir» (francesa)	«Cine Company, Sociedad Anónima».
«O convento (El convento)» (portuguesa)	«Laurenfilm, Sociedad Anónima».
«Odio, El» (francesa)	«Golem Distribución, Sociedad Limitada».
«Otra América, La» (británica)	«Alta Films, Sociedad Anónima».
«Palomo cojo, El» (española)	«Columbia Tri Star Films de España, Sociedad Anónima».
«Pantalones equivocados, Los» (británica)	«Alta Films, Sociedad Anónima».
«Pasajero clandestino, El» (española)	«Alta Films, Sociedad Anónima».
«Priest (Sacerdote)» (británica)	«Golem Distribución, Sociedad Limitada».
«Sal de la vida, La» (española)	«Columbia Tri Star Films de España, Sociedad Anónima».
«Sentido y sensibilidad» (británica)	«Columbia Tri Star Films de España, Sociedad Anónima».
«Sueños (Rex the runt)» (británica)	«Alta Films, Sociedad Anónima».
«Techo del mundo, El» (española)	«Alta Films, Sociedad Anónima».
«Tesis» (española)	«United International Pictures y Cía., S. R. C.».
«Testigo mudo» (alemana)	«Columbia Tri Star Films de España, Sociedad Anónima».
«Two much» (española)	«Sogepaq Distribución, Sociedad Anónima».
«Un asunto privado» (española)	«Laurenfilm, Sociedad Anónima».
«Un mes en el lago» (británica)	«Laurenfilm, Sociedad Anónima».
«Una gran excursión» (británica)	«Alta Films, Sociedad Anónima».

#### Solicitudes de ayudas a la distribución de películas comunitarias excluidas

Título (nacionalidad)	Distribuidora	Motivo
«Aventuras en la Corte del Rey Arturo» (norteamericana).	«Columbia Tri Star Films de España, Sociedad Anónima».	Película no comunitaria.
«Hotel y domicilio» (española)	«Laurenfilm, Sociedad Anónima»	Calificada con anterioridad al plazo establecido.

#### 15605 *ORDEN de 3 junio de 1996 por la que se aprueba la denominación específica de «Alto Nalón» para el Instituto de Educación Secundaria de Laviana-Barredos (Asturias).*

En sesión ordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria de Laviana - Barredos (Asturias), se acordó proponer la denominación de «Alto Nalón», para dicho centro.

Visto el artículo 3 del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por Real Decreto 83/1996, de 26 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 21 de febrero); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, y la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

Este Ministerio ha dispuesto aprobar la denominación específica de «Alto Nalón» para el Instituto de Educación Secundaria de Laviana - Barredos (Asturias).

Lo digo a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 3 de junio de 1996.

ESPERANZA AGUIRRE Y GIL DE BIEDMA

Ilmo. Sr. Director General de Centros Educativos.

#### 15606 *ORDEN de 3 junio de 1996 por la que se aprueba la denominación específica de «Río Cuerpo de Hombre» para el Instituto de Educación Secundaria, antiguo Instituto de Formación Profesional, de Béjar (Salamanca).*

En sesión ordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria, antiguo Instituto de Formación Profesional, de Béjar (Salamanca), se acordó proponer la denominación de «Río Cuerpo de Hombre», para dicho centro.

Visto el artículo 3 del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por Real Decreto 83/1996, de 26 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 21 de febrero); la Ley Orgánica 8/1985,

de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, y la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

Este Ministerio ha dispuesto aprobar la denominación específica de «Río Cuerpo de Hombre» para el Instituto de Educación Secundaria, antiguo Instituto de Formación Profesional, de Béjar (Salamanca).

Lo digo a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 3 de junio de 1996.

ESPERANZA AGUIRRE Y GIL DE BIEDMA

Ilmo. Sr. Director General de Centros Educativos.

#### 15607 *ORDEN de 3 junio de 1996 por la que se aprueba la denominación específica de «Calahorra» para el Instituto de Educación Secundaria, antiguo Instituto de Formación Profesional, de Calahorra (La Rioja).*

En sesión ordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria, antiguo Instituto de Formación Profesional, de Calahorra (La Rioja), se acordó proponer la denominación de «Calahorra», para dicho centro.

Visto el artículo 3 del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por Real Decreto 83/1996, de 26 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 21 de febrero); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, y la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

Este Ministerio ha dispuesto aprobar la denominación específica de «Calahorra» para el Instituto de Educación Secundaria, antiguo Instituto de Formación Profesional, de Calahorra (La Rioja).

Lo digo a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 3 de junio de 1996.

ESPERANZA AGUIRRE Y GIL DE BIEDMA

Ilmo. Sr. Director General de Centros Educativos.